

RESOLUCIÓN N°: 837/03.-

Ramallo, 23 de setiembre de 2003

VISTO:

La extensa labor desempeñada por el Señor Nazario Cariboni, y su marcada vocación de educador en el campo de la música, dentro de la comunidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Nazario Cariboni, animado de un espíritu solidario, se comprometió con la enseñanza de la música en los sectores populares de nuestra sociedad;

Que dueño de un riquísimo aservo en el ámbito de la música, es una de esas personalidades que merecen ser destacadas desde sus capacidades y su obra;

Que su personalidad inquieta y emprendedora lo impulsaron a gestionar la creación en el año 1985 la Banda Municipal de Adultos con ex músicos y en el año 1988 la Banda Infanto Juvenil, que dirigió hasta el año 1998 en el que se produjera su fallecimiento;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase al señor **NAZARIO CARIBONI, CIUDADANO ILUSTRE** del ----- Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2003.-----